

## TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia N° 7 de la ciudad de Rosario dentro de los autos caratulados CHIRINOS QUISPE ESTHER GERTRU c/VILLALBA MIGUEL ANGEL s/Divorcio vincular; CUIJ N° 21-11009003-7, por resolución N° 1855, se ha resuelto lo siguiente: Rosario, 29/6/2021: Y vistos: Los presentes autos caratulados: CHIRINOS QUISPE, ESTHER GERTRU c/VILLALBA, MIGUEL ANGEL s/Divorcio vincular; CUIJ N° 21-11009003-7; Resuelvo: 1- Declarar el divorcio de los cónyuges, Miguel Angel Villalba, D.N.I. N° 16.942.115, y Esther Gertrudes Chirinos Quispe, Pasap. Perú N° 0676045 / D.N.I. N° 94.208.094, matrimonio inscripto el 24 de Junio de 2005, en la sección 8° del Registro Civil de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe, bajo acta N° 408, tomo III, año 2005. 2.-Declarar disuelto el régimen de comunidad de ganancias al día 31 de marzo de 2021. 3.- Imponer las costas de las presentes en el orden causado. 4.- Diferir la regulación de honorarios hasta tanto la profesional interviniente acompañe constancia de inscripción emitida por la AFIP debidamente actualizada. 5.- Oportunamente, ofíciase a la Dirección Provincial del Registro Civil que corresponda para la pertinente toma de razón, y expídase testimonio. Insértese y hágase saber. (CUIJ N° 21-11009003-7). Firmado por Dra. Mariela Penno (Secretaria), y por la Dra. Valeria Viviana Vittori (Jueza). Rosario, 19 de Abril de 2022.

\$ 33 477238 May. 17 May. 20

---

Por disposición del Señor Juez, Dr. Ignacio V. Aguirre, del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 6ª Nominación de la ciudad de Rosario, se citas y emplaza a los herederos del Sr. Rodríguez, Marcelo Eduardo para que comparezcan a estar a derecho dentro del termino de cinco (5) días de la última publicación, dentro de los autos WOROBIJ, CRISTOFER y otros c/RODRIGUEZ, MARCELO EDUARDO y otro s/Daños y perjuicios; CUIJ N° 21-11859703-3 bajo apercibimiento de declararlos en rebeldía. Rosario, 25 de Febrero de 2022. Fdo. Dra. Valeria Bartolome, Prosecretaria. Dr. Ignacio V. Aguirre, Juez.

\$ 33 477244 May. 17 May. 20

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 2 de Rosario, Dra. Jorgelina Entrocasi dentro de los autos caratulados ECHAVARRIA MARCELA MONICA c/BOTTO OSVALDO RAIMUNDO y otros s/Daños y perjuicios; (CUIJ N° 21-11878618-9) secretaría N° 1 se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, Atento que el demandado Botto, Osvaldo Raimundo no compareció a estar a derecho pese a encontrarse debidamente notificado según edictos de fs. 84 vta., y correspondiendo hacer efectivos los apercibimientos de ley, decláreselo rebelde. Notifíquese por edictos. Fdo. Dra. Ibáñez (secretaria). Dra. Entrocasi (Juez). Federico Miguel Svilarich, prosecretario.

\$ 33 477441 May. 17 May. 20

---

Por disposición de la Dra. Maria José Campanella, jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de

Rosario, se ha dispuesto notificar por edictos al Sr. Mario Alberto Cuenca, D.N.I. 26.827.743, la providencia dictada dentro de los autos caratulados CUENCA, DIANA LEONELA -niña-, DPPDNAYF y otros s/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes ley 12.967; 21-11333937-0 (3260/2018), que a continuación se transcribe: Rosario, 05 de Mayo de 2022. Fíjese fecha de audiencia con S.S. para el día 2 de Junio de 2022 a las 9:00 horas. A la misma deberá asistir la señorita Jenifer Anabel Cuenca, la señora Sonia Cuenca, el señor Mario Alberto Cuenca, a profesionales del Equipo interviniente perteneciente a la Dirección Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes y al Defensor General. Notifíquese a las partes por intermedio de la Dirección Provincial de Niñez. Fdo.: Dra. María José Campanella (Juez del Tribunal Colegiado N° 3 de Rosario) - Gabriela Ríos Artacho (Secretaria).

S/C 477431 May. 17 May. 20

---

### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

La Sra. Jueza Dra. Claudia A. Ragonese, quien firma en suplencia de la Sra. Jueza a cargo el Juzgado de Primera de Circuito de la 3ª Nominación de Rosario, Dra. Cecilia Camano, en los autos caratulados ORTIZ, LILIANA MERCEDES c/ORSI PEDRO s/Prescripción adquisitiva; CUIJ N° 21-12639664-0 que tramitan por ante el Juzgado precedentemente mencionado, cita y emplaza al Sr. Pedro Orsi y/o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley. Secretaria, Mayo de 2022. Ana Belén Curá, secretaria.

§ 35 477437 May. 17 May. 20

---

Por disposición del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de la Sra. Raquel Casado L.C. N° 1.104.830, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los autos FERNANDEZ JORGE RAUL c/CINTONI ALBERTO y otros s/Usucapión; CUIJ N° 21-00762311-6, en el término y bajo los apercibimientos de ley. Dr. Arturo Audano, secretario.

§ 35 477454 May. 17 May. 20

---

En los autos caratulados CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/GONZALEZ LEYNAUD, PATRICIA SUSANA s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-12631591-8, la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, ordena notificar por edictos por tres días a la Sra. Patricia Susana González Leynaud D.N.I. N° 13.958.813 de la siguiente Resolución: N° 1297. Rosario, 28/09/2021. Y vistos: Los presentes caratulados CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PCIA DE SANTA FE c/GONZALEZ LEYNAUD, PATRICIA SUSANA s/Apremio; 282/2020 Y considerando: Constancias de autos. Resuelvo: Recaratúlense los presentes. Por presentada, con domicilio legal constituido en el carácter invocado a mérito del

poder general acompañado que deberá certificar. Désele la participación correspondiente. Por iniciada la acción ejecutiva que se expresa. Cítese al demandado para que comparezca a estar a derecho por el plazo de 3 días bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula haciéndole saber al Oficial Notificador que deberá informar si el demandado vive allí y sólo en caso afirmativo proceder a practicar la notificación. Trábase embargo sobre los bienes libres de la demandada hasta cubrir la suma de \$ 64.600 por todo concepto. El profesional interviniente deberá suscribir cédulas y oficios atento lo dispuesto por el Art. 25 y 26 del CPC, debiendo las reparticiones oficiadas, dar curso a los mismos, con transcripción del presente párrafo. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Godoy (Secretaria) - Dra. Klebcar (Jueza). Dra. Cecilia G. Vaquero, prosecretaria.

\$ 55 477471 May. 17 May. 20

---

En los autos caratulados CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/LAURIA, GEORGINA s/Apremio; CUIJ N° 21-02928238-9, la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, ordena notificar por edictos por tres días a la Sra. Georgina Laura D.N.I. 24.784.558 de la siguiente Resolución: N° 433. Rosario, 06 de Abril de 2022. Y vistos: Los presentes caratulados: CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/LAURIA, GEORGINA s/Apremio; 21-02928238-9, promovidos mediante apoderado, en representación de la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe, para el cobro de la suma de \$ 92.360 con más intereses hasta el momento de su efectivo pago y costas contra Lauria, Georgina, proveniente de la deuda originada en concepto de aportes jubilatorios devengados en el año 2017 y 2018 cuyo detalle se acompaña obrante a fs. 4 y 5 de autos y conforme lo formado por el Art. 14 de Ley 10.727; no existiendo escritos pendientes de agregación quedan los presentes en estado de resolver. Y Considerando: Que se ha impreso a la causa el trámite del art. 507 y sgtes. del C.P.C.C. Que el demandado se encontraba afiliado al régimen jubilatorio de la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe, bajo el N° 5679. Que debidamente citada de remate la parte demandada no ha opuesto excepciones legítimas al progreso de la acción, según informa verbalmente la Actuaría, por lo que corresponde mandar llevar adelante la ejecución. Que la suma adeudada devengará un interés desde la mora hasta el efectivo pago conforme lo estipulado en el Art. 10 de la ley 10.727; no pudiendo exceder el 24% anual. Por lo tanto y atento lo normado por la ley 10.727 y Arts. 452, 473, 474 siguientes y concordantes del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe, FALLO: 1) Ordenando seguir adelante la ejecución contra Lauria, Georgina hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada \$92360 con más los intereses mencionados en los considerandos. 2) Imponiendo las costas a la parte demandada (art. 251 C.P.C.). Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Beade (Secretaria) - Dra. Gueiler (Jueza). 08 de Abril de 2022. Dra. Melisa Lobay, prosecretaria.

\$ 55 477470 May. 17 May. 20

---

En los autos caratulados CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/SPINELLI, SILVIA ROSA s/Apremio; CUIJ N° 21-12631076-2, la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, ordena notificar por edictos por tres días a la Sra. SILVIA ROSA SPINELLI D.N.I. 6.433.778 de la siguiente Resolución: N° 428. Rosario, 06 de Abril de 2022. Y VISTOS: Los presentes caratulados: CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES

DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/SPINELLI, SILVIA ROSA s/Apremio; 21-12631076-2, promovidos mediante apoderado, en representación de la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe, para el cobro de la suma de \$ 44.340 con más intereses hasta el momento de su efectivo pago y costas contra Silvia Rosa Spinelli, proveniente de la deuda originada en concepto de aportes jubilatorios devengados en el año 2018 cuyo detalle se acompaña obrante a fs. 4 de autos y conforme lo normado por el Art. 14 de Ley 10.727; no existiendo escritos pendientes de agregación quedan los presentes en estado de resolver. Y considerando: Que se ha impreso a la causa el trámite del art. 507 y sgtes. del C.P.C.C. Que el demandado se encontraba afiliado al régimen jubilatorio de la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe, bajo el N° 6514. Que debidamente citada de remate la parte demandada no ha opuesto excepciones legítimas al progreso de la acción, según informa verbalmente la Actuaria, por lo que corresponde mandar llevar adelante la ejecución. Que la suma adeudada devengará un interés desde la mora hasta el efectivo pago conforme lo estipulado en el Art. 10 de la ley 10.727; no pudiendo exceder el 24% anual. Por lo tanto y atento lo normado por le ley 10.727 y Arts. 452, 473, 474 siguientes y concordantes del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe, Fallo: 1) Ordenando seguir adelante la ejecución contra Silvia Rosa Spinelli hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada \$ 44.340 (pesos cuarenta y cuatro mil trescientos cuarenta c/00 ctvos.), con más los intereses mencionados en los considerandos. 2) Imponiendo las costas a la parte demandada (art. 251 C.P.C.). Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Beade (Secretaria) - Dra. Gueiler (Jueza). 08 de Abril de 2022. Dra. Melisa Lobay, prosecretaria.

\$ 55 477468 May. 17 May. 20

---

En los autos caratulados CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/BLEJER, JAIME DAVID s/Otros apremios fiscales; CUIJ N° 21-02926408-9, la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, ordena notificar por edictos por tres días al Sr. Jaime David Blejer D.N.I. N° 6.056.544 de la siguiente Resolución: N° 431. Rosario, 06 de Abril de 2022. Y VISTOS: Los presentes caratulados: CAJA SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/BLEJER, JAIME DAVID s/Otros apremios fiscales; 21-02926408-9, promovidos mediante apoderado, en representación de la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe, para el cobro de la suma de \$ 95.480 con más intereses hasta el momento de su efectivo pago y costas contra Blejer, Jaime David, proveniente de la deuda originada en concepto de aportes jubilatorios devengados en el año 2017 y 2018 cuyo detalle se acompaña obrante a fs. 4 y 5 de autos y conforme lo normado por el Art. 14 de Ley 10.727; no existiendo escritos pendientes de agregación quedan los presentes en estado de resolver. Y considerando: Que se ha impreso a la causa el trámite del art. 507 y sgtes. del C.P.C.C. Que el demandado se encontraba afiliado al régimen jubilatorio de la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe, bajo el N° 5679. Que debidamente citada de remate la parte demandada no ha opuesto excepciones legítimas al progreso de la acción, según informa verbalmente la Actuaria, por lo que corresponde mandar llevar adelante la ejecución. Que la suma adeudada devengará un interés desde la mora hasta el efectivo pago conforme lo estipulado en el Art. 10 de la ley 10.727; no pudiendo exceder el 24% anual. Por lo tanto y atento lo normado por le ley 10.727 y Arts. 452, 473, 474 siguientes y concordantes del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe, FALLO: 1) Ordenando seguir adelante la ejecución contra Blejer, Jaime David hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada \$ 95.480, con más los intereses mencionados en los considerandos. 2) Imponiendo las costas a la parte demandada (art. 251 C.P.C.). Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Beade (Secretaria) - Dra. Gueiler (Jueza). 08 de Abril de 2022. Dra. Melisa

Lobay, prosecretaria.

\$ 55 477467 May. 17 May. 20

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: MORELLO, SANTIAGO s/Declaración de fallecimiento; Expte. CUIJ N° 21-02940518-9 se hace saber que por decreto de fecha 28 de marzo de 2022 se cita a los herederos, acreedores o terceros del Sr. Santiago Morello, cuya inhumación se realizare en fecha 25 de Julio de 1896 en el nicho N° 218 Clase 3 Serie 8 del Cementerio El Salvador, a los fines de hacer valer los derechos que hubiere lugar, publicando edictos citatorios en caso de desconocer domicilios reales. El decreto fue firmado por la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza en suplencia) - Dr. Arturo Audano (Secretario subrogante). Secretaria, 10 de mayo de 2022. Dra. Sabrina Rocci, secretaria en suplencia.

\$ 33 477438 May. 17 May. 20

---

El juzg. de 1ª instancia de circuito N° 1 a cargo del Dr. Daniel H. González, hace saber que dentro de los autos NUEVO BANCO SANTA FE S.A. c/RÍOS, EDUARDO AGUSTÍN s/Juicio Sumario; Expte. N° 39/2015 - CUIJ N°: 21-12235110-3, se decretó: Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que la parte emplazada Eduardo Agustín Ríos no ha comparecido a estar a Derecho, decláresela rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Firme que se encontrara el presente, procédase al sorteo de Defensor de Oficio del mismo librándose oficio con firma digital de la actuaria. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Fdo. Daniel H. González (Juez) - Dra. Gabriela M. Kabichian. 22 de Febrero de 2022. Dr. Rosa Inés Kaminsky, prosecretaria suplente.

\$ 33 477250 May. 17 May. 20

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzg. 1ª Inst. de Circuito N° 1 a cargo del Dr. Daniel Humberto González, Secretaria del Autorizante, se hace saber que dentro de los autos caratulados: SAN MARTINO, GUSTAVO GABRIEL c/MARTINOTTI MAIRA MARIA s/Juicio ejecutivo; CUIJ N° 21-12628356-0 en fecha 02/09/2019 se ha ordenado citar y emplazar a la demandada, Sra. Martinotti Maira Maria DNI N° 36.879.698, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del término de 5 días, bajo apercibimientos de ser declarado rebelde, citándose por edictos conforme lo normado por el art. 67 y 73 del CPCC, publicándose tres veces venciendo el término cinco días después de la última publicación. 11 de Febrero de 2022. Dr. Rosa Inés Kaminsky, prosecretaria suplente.

\$ 33 477249 May. 17 May. 20

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito de la Primera Nominación de la ciudad de Rosario, la Secretaria que suscribe, hace saber que en los autos caratulado MEDINA OSVALDO - GONZALEZ LEONAROO ADRIAN y ot. s/Daños y perjuicios; Expte. Nº 21-12626448-5, se ha dictado el siguiente decreto: ROSARIO, 10 de Junio de 2021. Informándose verbalmente por Secretaria en este acto que la parte emplazada Leonardo Adrián González y Melina Vanesa Acuña no ha comparecido a estar a Derecho, decláresela rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Notifíquese por cédula. Firmado: Dr. Daniel H. González (Juez); Dra. Gabriela M. Kabichian (Secretaria). 11/04/22. Dra. Marcela N. Barro, secretaria.

§ 33 477251 May. 17 May. 20

---

Se hace saber que el Juzgado de 1ª Instancia de Circuito de la 5ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Maximiliano N. Cossari —Juez- Dra. Gabriela P Aimará Secretaria-, en autos CUELLO, ESTELA EDIT. y otros c/BERNARD. FELIPE PEDRO LEON MÁXIMO s/Juicios sumarios; (CUIJ Nº 21-12637722-0, se han dictado los siguientes decretos: ROSARIO, 15 de Octubre de 2021 Atento a lo peticionado, se provee el escrito inicial: Por presentado, con domicilio legal constituido, en el carácter invocado. Désele la participación que por derecho le corresponda. Por interpuesta demanda de usucapión, désele el trámite del juicio Sumario. Previo a emplazar al demandado por el plazo que corresponda, ofíciase al RE.NA.PER, y/o a la Secretaría Electoral a fin de que informen último domicilio conocido y demás datos del demandado. Ofíciase a la Municipalidad de Rosario, a la Fiscalía de Estado de la Provincia y a la Nación, a fin de que hagan saber a este tribunal si existe interés fiscal sobre dicho inmueble. Asimismo, procédase a la anotación de litis respecto del inmueble objeto de los presentes, librándose los despachos pertinentes. Líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia a fin de que se constituya en el inmueble y constante el estado de ocupación del mismo e identifique sus ocupantes, justificando su ocupación con los títulos que detenten. Fdo: Dr. Maximiliano N. Cossari -Juez-, Dra. Gabriela P Aimará - Secretaria. Rosario, 31 de Marzo de 2022. Atento a lo solicitado y constancias de autos, emplácese por edictos a la parte demandada conforme lo dispuesto en el artículo 73 del CPCC. Fdo.: Dr. Maximiliano N. Cossari —Juez-, Dra. Gabriela P Aimará. Se informa que el Inmueble objeto de la presente causa se ubica en calle Ecuador 629 de Rosario y se encuentra inscripto el T: 250, F: 405, N° 67146 del registro General Rosario. Art. 73 Código Procesal Civil y Comercial Santa Fe: Si el domicilio fuese desconocido o la persona incierta, el emplazamiento se efectuará por edictos, que se publicarán tres veces. El término vencerá cinco días después de la última publicación. Dra. Gabriela Patricia Almará, secretaria.

§ 33 477245 May. 17 May. 20

---

Por disposición de la Sra. Jueza. de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. Lucrecia Mantello. Secretaría de la Dra. Silvina L. Rubulotta, se ha ordenado citar a los herederos del co-dematdado y causante Norberto Ediberto Lievy, D.N.I. Nº 13.489.349, por el plazo de diez (10) días para que comparezcan en los presentes autos acompañando las partidas demostrativas de tal calidad, bajo apercibimientos de nombrar curador conforme lo prescripto por el art. 597 del C.P.C.C. Sta. Fe. Autos caratulados: WALTER, JAVIER ADRIAN c/LIEVY, NORBERTO EDIBERTO y Otros s/Simulación, CUIJ Nº 21-02892419-1. Fdo. Dra. Montello (Jueza) - Dra. Rubulotta (Secretaria). Rosario, 8 de Abril de 2022.

\$ 33 477247 May. 17 May. 20

---

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Distrito N° 15 de Rosario, en los autos caratulados 21-01605557-0; ROLDAN BERMUDEZ CONSUELO c/SOCCOL TERESA y Otros s/Usucapión tramitados por ante el Juzgado de epígrafe, se ha ordenado publicar la siguiente resolución dictada por la Cámara Apelaciones Civil y Comercial (Sala III)“ N° 318 Rosario, 01 de Diciembre de 2021. Y Vistos: ...Y Considerando:... Resuelve: Hacer lugar al recurso de aclaratoria y en consecuencia aclarar el punto 1 del acuerdo N° 65 de fecha 9 de abril de 2018 (fs. 193/198) en el sentido de que se declara adquirido por prescripción el inmueble descripto precedentemente. Insértese y hágase saber. Molina Cinalli Chaumet (Art. 26 LOPJ) Sabrina Campbell (Secretaria). Publíquense los edictos por 3 días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Fdo. M. Eugenia Sapei, Secretaria.

\$ 33 477246 May. 17 May. 20

---

El Sr. Juez de 1ª Inst. de Circuito de la 3ª Nominación de Rosario, en los autos caratulados: MUTUAL DE SOCIOS DE AMR c/ZAVALLA MARIA ALEJANDRA s/Cobro; CUIJ 21-12325400-4, han dictado las siguientes resoluciones: ROSARIO, 28 de Junio de 2021. Informando verbalmente la Actuarla que la demandada María Alejandra Zavalla, no ha comparecido a estar a derecho, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edicto, conforme lo previsto por el art.67 del CPC. Fdo. Ana Belén Curá, Secretaria en suplencia; Juez en suplencia.

\$ 33 477243 May. 17 May. 20

---

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, en autos: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. contra GONZALEZ ELOY FELIPE s/Demanda Ejecutiva; Expte. N° 21-02940732-8, hace saber al Sr. Eloy Felipe González DNI N° 33.730.969, que se ha dictado la siguiente resolución: N° 132 - Rosario 29/03/2022. Y Vistos:... Y Considerando... Resuelvo: 1.- Mandar llevar adelante la ejecución contra González, Eloy Felipe por el cobro de la suma de pesos ciento cincuenta mil ochocientos cincuenta y dos con 76/100 (\$ 150.852,76), con más los intereses determinados en los considerandos precedentes. 2.- Imponer las costas a la vencida. 3.- Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la respectiva planilla. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Ezequiel Zabale -Juez; Dra. Agustina Faure, Prosecretaria. Rosario, 18 de Abril de 2022.

\$ 33 477248 May. 17 May. 20

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, en Suplencia, notifica al Sr. Molina, Carlos Raul, DNI N° 12.324.629, lo declarado en autos: CFN S.A. c/MOLINA, CARLOS RAUL s/Ejecutivo (CUIJ N° 21-02918687-9): N° 1888 - Rosario,

06 de Agosto de 2019. Y Vistos: Lo peticionado y constancias de autos. Resuelvo: Por presentada, con domicilio legal constituido, en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado que deberá certificar ante la Actuaría. Por iniciada acción ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 3 días, bajo apercibimiento de rebeldía. Trábase embargo en proporción de ley por la suma de \$ 119.252,02, más la suma de \$ 35.775,01, para intereses y costas provisoras, debiendo depositarse las sumas embargadas en una cuenta judicial a abrirse en el Banco Municipal de Rosario, Sucursal Caja de Abogados a nombre de estos autos y a la orden de este Juzgado, librándose el pertinente despacho a la empleadora. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifiquen los empleados de la oficina de notificaciones. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Elvira S. Sauan (Secretaria) - Dra. María A. Mondelli (Jueza). Dr. Audano, Secretario Subr.

\$ 33 477256 May. 17 May. 20

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, Dr. Lucrecia Mantello, notifica al Sr. Ciammarriello, María Ester, DNI N° 5.015.434, lo declarado en autos: CFN S.A. c/CIAMMARRIELLO, MARIA ESTER s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02930804-4): Rosario, 02 de Febrero de 2022. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Dra. Silvina Rubulotta (Secretaria) - Dra. Lucrecia Mantello (Jueza).

\$ 33 477254 May. 17 May. 20

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, Dr. Lucrecia Mantello, notifica al Sr. Sánchez, Alejandro Alfredo, DNI N° 27.134.355, lo declarado en autos: CFN S.A. c/SANCHEZ, ALEJANDRO ALFREDO s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-0294252-1): Rosario, 02 de Febrero de 2022 No habiendo comparecido la parte demandada estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Dra. Silvina Rubulotta (Secretaria) Dra. Lucrecia Mantello (Jueza).

\$ 33 477253 May. 17 May. 20

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, Dr. María Silvia Beduino, notifica al Sr. Paldini, Rocio Belén y/o Strack, Leonel Emiliano, DNI N° 34.933.826, lo declarado en autos: CFN S.A. c/PALDINI, ROCIO BELEN y/o STRACK, LEONEL EMILIANO s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02862790-1): Rosario, Visto y Considerando:... Resuelvo: Rosario, 03 de Agosto de 2016. Por presentado, domiciliado y el carácter invocado a tenor de la copia del poder general acompañada y que deberá certificar. Por iniciada demanda ejecutiva a la que se le imprime el trámite previsto en los arts. 452 subs. y ccdt. del CPCC. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término correspondiente comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de rebeldía. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. A la cautelar solicitada, aclare sobre cuál de los demandados recae la medida. Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. Mónica Klebcar (Juez), Dra. Camaño Cecilia (Secretaria). Dra. María Amalia Lantermo, Secretaria.

§ 33 477252 May. 17 May. 20

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Instancia de Circuito N° 3, ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Susana Gladys Vila, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos: PEREYRA WALTER MARTIN y Otros c/VILA, MARIA y Otros s/Otras Diligencias, CUIJ 21-12628132-0. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 26 de Febrero de 2021.

§ 33 477237 May. 17 May. 20

---

Por disposición del juzgado de primera instancia en lo civil y comercial 6 de Rosario y en autos MELS, SEBASTIAN JESUS C/ DE CORINI MORETTI, GRACIELA I Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA 21-02944704-4 se hace saber que se dictó lo siguiente: ROSARIO, 18 de Abril de 2022 Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado a mérito del patrocinio invocado, dese la participación que por derecho le corresponda. Por promovida la acción que expresa, la que tramitará por la vía ordinaria. Emplácese a estar a derecho a los titulares del dominio por el término y bajo los apercibimientos de ley, a saber: GRACIELA INES MORETTI DE CORINO, PABLO BRICCHI Y JOSEFA FELISA VAN DE GRIENDT Y/O JOSEFA FELISA VANDEGRIENDT. Publíquense edictos de ley. Agréguese la documental acompañada. Oficiése al Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe, al Sr. Fiscal de Estado, a la Municipalidad de Rosario y a la Agencia de Administración de Bienes del Estado (Ex-ONABE) haciéndole saber sobre la promoción de esta causa a los fines de que tome la intervención que por derecho le corresponde. Cumplimente con el Art. 1905 del Código Civio y Comercial de la República Argentina. A sus efectos preste fianza suficiente. Notifíquese por cédula. Dra Rocci Dra Beduino.

§ 33 477685 May. 17 May. 20

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IVES DANIEL VILLARRUEL D.N.I. 11.873.155 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VILLARRUEL, IVES DANIEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N.º 21-02955586-6). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria. Rosario, de 2022.-

§ 45 May. 17

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERNANDO ALFEO SIQUOT D.N.I. 5.977.657 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SIQUOT ,FERNANDO ALFEO S/ SUCESORIO" (CUIJ N.º 21-02952838-9). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria. Rosario, de 2022.-

\$ 45 May. 17

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIO CESAR GARCIA D.N.I. 10.630.155 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GARCIA, JULIO CESAR S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02955727-3). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria. Rosario, de 2022.-

\$ 45 May. 17

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Jose Fernando Ehlers (DNI 12.526.032) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: EHLERS, JOSE FERNANDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02948509-4.-

\$ 45 May. 17

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GREGORIA MACUA D.N.I. 1.910.338 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MACUA, GREGORIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N.º 21-02955607-2). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria. Rosario, de 2022.-

\$ 45 May. 17

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PATRICIA VILLAMIL D.N.I. 12.736.696 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VILLAMIL, PATRICIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02954191-1. Fdo.

\$ 45 May. 17

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DANIEL EDUARDO LUGLI D.N.I. 12.371.584 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: LUGLI DANIEL EDUARDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02936724-5 . Fdo.

\$ 45 May. 17

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SARA LALO D.N.I. 1767611 y por el causante JOSE JORGE CERDA DNI 5978730 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CERDA, JOSE JORGE Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02951104-4 . Fdo.

\$ 45 May. 17

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ZILLI, LUISA ANGELICA D.N.I. 6.045.147 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ZILLI, LUISA ANGELICA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS cuij 21-02954705-7 . Fdo.

\$ 45 May. 17

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante INES ANGELICA MIRANDA DNI 3.546.488 y por el causante JULIO PEDRO MONTECHIANI DNI 6.155.008 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MONTECHIANI, JULIO PEDRO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02951500-7. Fdo.

\$ 45 May. 17

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DOMINGUEZ, NELIDA D.N.I. 1.038.699 por un día, para que lo acrediten

dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DOMINGUEZ, NELIDA S/ SUCESION" (CUIJ N°21-02952584-3) . Fdo.

\$ 45 May. 17

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LORENZO JOSE BOLLATTI (DNI 7.676.807) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BOLLATTI, LORENZO JOSE S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT. (CUIJ N° 21-02953129-0). Fdo..DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.-"

\$ 45 May. 17

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBEN DARIO CASTILLO (DNI 11.124.673) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CASTILLO, RUBEN DARIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02953994-1). Fdo.DRA. María Alejandra Crespo - Secretaria Subrogante.-"

\$ 45 May. 17

---

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA DEOLINDA TOBARES (D.N.I.. 5.081.545) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "TOBARES, MARIA DEOLINDA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02954178-4'" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$ 45 May. 17

---

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AMELIA MAETTA (L.C.. 5.535.309) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MAETTA, AMELIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02935366-9'" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario.

\$ 45 May. 17

---

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSEFA CELESTINA ROBLEDO (D.N.I. 5.574.786) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ROBLEDO, JOSEFA CELESTINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02944435-5" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$ 45 May. 17

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO SHINICHI ICHIYOSHI D.N.I. 5.997.250 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ICHIYOSI, MARIO SHINICHI S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02954992-0). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario, de 2022.-

\$ 45 May. 17

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LILIAN MATILDE FARAGLIA D.N.I. 1.459.386 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FARAGLIA, LILIAN MATILDE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02941728-5). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario, de 2022.-

\$ 45 May. 17

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALICIA NORAH ROMANI D.N.I. 2.7555.140 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ROMANI, ALICIA NORAH S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02949430-1). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario, de 2022.-

\$ 45 May. 17

---

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE FERNANDO BARRERA (D.N.I. 16.719.613) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "BARRERA, JOSE FERNANDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02955199-2" Fdo. Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$ 45 May. 17

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 1 de Rosario y en autos "MORENO, JUAN DOMINGO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. CUIJ 21-02956053-3, de trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios, se hace saber que se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante don JUAN DOMINGO MORENO (DNI 14.510.468) a que comparezcan a estar a derecho por el término de ley. Publíquense edictos por un día. Rosario, 16 de mayo de 2021. Firmado: Dra. Sabrina M. Rocci Secretaria en suplencia.

\$ 45 May. 17

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AZUCENA PILAR CRISTINA GARCIA L.C. 2.474.481 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GARCIA, AZUCENA PILAR CRISTINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02953350-1). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria. Rosario, de 2022.-

\$ 45 May. 17

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DAVID MIGUEL CIVAROLO D.N.I. 10.244.309 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CIVAROLO, DAVID MIGUEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02948436-5). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria. Rosario, de 2022.-

\$ 45 May. 17

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO LEONIDAS MENDEZ D.N.I. 10.068.788 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MENDEZ, ANTONIO LEONIDAS S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02955228-9). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria. Rosario, de 2022.-

\$ 45 May. 17

---

POR DISPOSICION DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL N 15 DE LA CIUDAD DE ROSARIO, EN AUTOS CARATULADOS "ASUETA LILIANA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02905844-7, SE CITA PARA QUE DENTRO DE LOS 30 DIAS SIGUIENTES A SU VENCIMIENTO SE PRESENTEN EN AUTOS LOS POSIBLES HEREDEROS , ACREEDORES Y CUALQUIER OTRO QUE SE CONSIDERE CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE (ART 1,2 Y 2340 DEL C.C.C Y 592 C.P,C.C) . ROSARIO, 19 E OCTUBRE DE 2018 . FDO. DRA. MA. EUGENIA SAPEI (SECRETARIA) DR. CARLOS CAIDERNO (JUEZ).

\$ 45 May. 17

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ISMAEL PROCAJLO (DNI 6.036.369) con el acta de defunción obrante a fs. 8 y de ERMELINDA ELSA MAFALDA SCORNAVACCA (DNI 4.023.837), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: SCORNAVACCA, ERMELINDA ELSA MAFALDA Y OTROS S/ SUCESORIO 21-02954258-6

\$ 45 May. 17

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROSA TERESA VITAR D.N.I. 10.069.045 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VITAR, ROSA TERESA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02954436-8)

\$ 45 May. 17

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ENRIQUE ALBERTO BRAVI D.N.I. 5.960.309 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BRAVI, ENRIQUE ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02951818-9)

\$ 45 May. 17

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ISMAEL PROCAJLO (DNI 6.036.369) con el acta de defunción obrante a fs. 8 y de ERMELINDA ELSA MAFALDA SCORNAVACCA (DNI 4.023.837), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: SCORNAVACCA, ERMELINDA ELSA MAFALDA Y OTROS S/ SUCESORIO 21-02954258-6

\$ 45 May. 17

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELSA GLADIS BRAVI D.N.I. 6.651.649 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BRAVI, ELSA GLADIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02951819-7)

\$ 45 May. 17

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN MANCUSO (D.N.I. 93.385.612), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MANCUSO, JUAN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02948842-5) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 17

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 6 de Rosario y en autos "BRAHIM, ISMAEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. CUIJ 21-02954085-0 de trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios, se hace saber que se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante don ISMAEL BRAHIM (DNI 12.283.492) a que comparezcan a estar a derecho por el término de ley. Publíquense edictos por un día. Rosario, 13 de mayo de 2022. Dra. Sabrina M. Rocci Secretaria

\$ 45 May. 17

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO ALBERTO TREJO (D.N.I. 6.011.830), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TREJO, HUGO ALBERTO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02952780-3) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 17

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Adelqui Roberto Temperini (DNI 6.042.069) y María Teresa Zampierón (DNI 5.608.921) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: TEMPERINI, ADELQUI ROBERTO Y OTROS S/ SUCESORIO - 21-02953478-8.-

\$ 45 May. 17

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUISA GOMEZ (D.N.I. 1.096.704), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GOMEZ, LUISA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02955097-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 17

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante José Cassiba (LE 3.692.956) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CASSIBA, JOSE S/ SUCESORIO - 21-02951483-3.-

\$ 45 May. 17

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 6 de Rosario y en autos "BRAHIM, ISMAEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. CUIJ 21-02954085-0 de trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios, se hace saber que se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante don ISMAEL BRAHIM (DNI 12.283.492) a que comparezcan a estar a derecho por el término de ley. Publíquense edictos por un día. Rosario, 13 de mayo de 2022. Dra. Sabrina M. Rocci Secretaria

\$ 45 May. 17

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Luis Omar Oliva (DNI 11.873.784) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: OLIVA, LUIS OMAR S/ SUCESORIO - 21-02951655-0.-

\$ 45 May. 17

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LAURA MAGDALENA ESQUEFF D.N.I. 12.845.853 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ESQUEFF, LAURA MAGDALENA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02949943-5). Fdo. Dra. Vanina C. Grande, Secretaria. Rosario, de 2021.-

\$ 45 May. 17

---

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE ANTONIO FEDERICO ESQUIVEL (D.N.I.. 6.136.042) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ESQUIVEL, JORGE ANTONIO FEDERICO S/ SUCESORIO - 21-02954105-9" Fdo. Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario.

\$ 45 May. 17

---

**CASILDA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. juez de primera instancia de Distrito N° 2 en lo CIVIL, COMERCIAL y LABORAL de la ciudad de Casilda, Dr. Marzi Gerardo A. M., Secretaria o cargo de autorizante se ha dispuesto ordenar dentro de los autos caratulados: ASTROBI JORGE MARIO s/Sucesorio; Expte. N° 148/2022 - C.U.I.J. N° 21-25861807-3, se proceda a citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios del causante Don Astrobi Jorge Mario, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Sandra S. González, secretaria.

\$ 45 May. 17

---

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Casilda, llama a los Herederos, Acreedores O Legatarios de ADALBERTO ESTEBAN PARNISARI, por un (01) día para que dentro de los treinta (30) comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 2.021. Dra. Sandra S. González, secretaria.

\$45 May. 17

---

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RASCHINI JOSE para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Raschini Jose s/ declaratoria de herederos", Expte. CUIJ N°21-25861745-9 ) Casilda, 16 de mayo 2022. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 May. 17

---

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de DIANDA YOLANDA PAULA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Dianda Yolanda Paula s/ declaratoria de herederos", Expte. CUIJ N°21-25861277-6 ) Casilda, 16 de mayo de 2022. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 May. 17

---

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ZURITA MIGUEL ANGEL para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Zurita Miguel Angel s/ sucesiones-insc.tardias-sumarias-volunt", Expte. CUIJ N°21-02026398-6 ) Casilda, 16 de mayo de 2022. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria).

\$ 45 May. 17

---

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MASARIN MONICA EVALYN para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Masarin Monica Evelyn s/ declaratoria de herederos", Expte. CUIJ N°21-25861629-1 ) Casilda, 16 de mayo de 2022. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria).

\$ 45 May. 17

---

**CAÑADA DE GOMEZ**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°: 6 -Segunda Nominación- , Secretaria del Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Antonio Marcolini y de Anita Delmira Garagiola, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Dr. Navarro, Secretario.

\$ 45 May. 17

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ª Nominación, a cargo de la Dra. Julieta Gentile, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de NELIDA ELICIA FILOMENA CASTELLANO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en. el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal.

\$ 45 May. 17

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y laboral del Distrito N° 8 de Melincué, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Nélide Emma Díaz; DNI N° 1.106.720, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: NELIDA EMMA DIAZ

s/Sucesiones-Insc. tardías-Sumarias-Volunt.; (CUIJ N° 21-26471180-8). Fdo. Dr. Alejandro H. Lanata (juez), Dra. Sabrina Dall'Orso Basuino (Secretaria). 12 de Mayo de 2022.

\$ 45 May. 17

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de AURELIO FIANCHINI y REGINA ACOSTA , para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 May. 17

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de BICIUFFA HENRY, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 May. 17

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de SCAVINO ALBERTO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 May. 17

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de BOTTARELLI OMAR LUIS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 May. 17

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de CANULLO NAZARENO ANGEL, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 May. 17

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de GODOY JUAN CARLOS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 May. 17

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de GIRI FANI TERESA y JUAN BAUTISTA PERRONE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 May. 17

---

**VILLA CONSTITUCION**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados "BARONI DOMINGO s/ SUCESORIO", Cuij N° 21-25657329-3, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DOMINGO BARONI, D.N.I. N° 4.680.136 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Secretaría, Villa Constitución, 16/05/2022.

\$ 45 May. 17 May. 24

---